DATOS DEL CONTRATO			
Contratista: ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD			
N° de Contrato: Convenio de Asociación No. 044-2025			
Objeto del contrato: Convenio de asociación para aunar esfuerzos con el fin de operativizar los programas de centro vida/día y centro de bienestar/ protección del adulto mayor “San Antonio de Padua”, en los términos descritos por la ley 1276 de 2009, ley 1850 de 2017”.			
Valor Contrato: El valor estimado del CONVENIO Con sustento en lo anterior se fija el valor del convenio la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y C I N C O MILLONES C I E N T O VEINTINUEVE M I L NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP ($645.129.945,00), con aportes de la siguiente manera: APORTE DEL MUNICIPIO: - CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS COP ($ 115.503.665,00) con cargo a la vigencia fiscal 2025, respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 980 del 7 de noviembre de 2025. - TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS COP ($335.937.480,00) con cargo a la vigencia futura ordinaria 2026, aprobada mediante acuerdo municipal No. 029 del 31 de octubre de 2025. APORTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: La Asociación Redes de Solidaridad, realizara un aporte de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS COP ($193.688.800,00). correspondientes al30% del total del convenio.			
Plazo: Contado desde la suscripción del acta de inicio y hasta por un cinco (5) meses y 15 días.	**Fecha de Iniciación:** 16/12/2025	**Fecha de Terminación:** 15/04/2026	**Periodo de ejecución:** Del 1 al 28 de febrero de 2026.
Dependencia: DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PUBLICA			
Supervisor: YECSICA YOANA MUÑOZ PINEDA			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO	
Actividades Realizadas	**Evidencia Verificable**
Atender cien (100) personas mayores, con ración preparada para setenta (70 personas priorizadas y beneficiadas) y treinta (30 personas priorizadas y beneficiadas) con raciones para preparar (cantidad de entregas mensuales 30), teniendo en cuenta la vulnerabilidad, en la MODALIDAD CENTRO VIDA/DIA, por 5 meses 15 días, como indica la ficha técnica, desde la fecha de firma de acta de inicio, con rubro de convenio interadministrativo convenio Vigencias futuras 2025/2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS" RPC No. 4500029155, celebrado entre el municipio de Neira y la Gobernación de Caldas y recursos propios de la alcaldía municipal	Se atendieron setenta (70) personas mayores, con ración preparada para setenta en la MODALIDAD CENTRO VIDA/DIA, durante el periodo de tiempo contenido entre 1 y el 28 de Febrero de 2026, como indica la ficha técnica, desde la fecha de firma de acta de inicio, con rubro de convenio interadministrativo convenio Vigencias futuras 2025/2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS" RPC No. 4500029155, celebrado entre el municipio de Neira y la Gobernación de Caldas y recursos propios de la alcaldía municipal; Se realiza la entrega de treinta (30 personas priorizadas y beneficiadas) con raciones para preparar (cantidad de entregas mensuales 30), teniendo en cuenta la vulnerabilidad.
Atender veintiún (21) personas mayores en la modalidad de Centro de Bienestar/protección "SAN ANTONIO DE PADUA", por 5 meses 115 días desde la fecha de firma de acta de inicio, como indica la ficha técnica.	Se atendieron veintiún (21) personas mayores en la modalidad de Centro de Bienestar/protección "SAN ANTONIO DE PADUA", por un mes desde la fecha de firma de acta de inicio, como indica la ficha técnica.
Garantizar el funcionamiento de CENTRO VIDA/DÍA través del talento humano que se relaciona a continuación: Coordinador (1), Nutricionista y/o ingeniero de alimentos (1), Manipulador de alimentos (2), Auxiliar de servicios generales (3), transportador/ domiciliario (1), Psicólogo (2), Auxiliar de enfermería-Técnico en atención a la persona mayor (3), Tallerista (2), Fisioterapeuta (1).	Se garantiza el funcionamiento de CENTRO VIDA/DÍA través del talento humano que se relaciona a continuación: Coordinador (1), Nutricionista y/o ingeniero de alimentos (1), Manipulador de alimentos (2), Auxiliar de servicios generales (3), transportador/ domiciliario (1), Psicólogo (2), Auxiliar de

	enfermería-Técnico en atención a la persona mayor (3), Tallerista (2), Fisioterapeuta (1).
Garantizar el servicio de logística para el funcionamiento de los programas.	Se garantiza la prestación del servicio de logística para el funcionamiento de los programas.
Garantizar la realización del encuentro intergeneracional.	Esta actividad se realizó en el periodo del informe anterior.
Garantizar la realización de la actividad navideña.	Esta actividad se realizó en el periodo del informe anterior.
Garantizar la entrega de dotación como lo plantea la ficha técnica.	La entrega de la dotación está programada para la vigencia 2026.
El conveniente dará cumplimiento estricto a la ficha técnica anexa a la propuesta y aprobada por la Alcaldía municipal.	El conveniente da cumplimiento estricto a la ficha técnica anexa a la propuesta y aprobada por la Alcaldía municipal.
Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018. (Afiliación y pago de aportes en salud, pensión y ARL**).**	El Conveniente realiza los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018. (Afiliación y pago de aportes en salud, pensión y ARL**).** Como conta en los anexos.
Entregar a la entidad estatal los documentos, soportes e informe de actividades parciales que brinden soporte de la ejecución del objeto contractual	El Contratista entrega a la entidad estatal los documentos, soportes e informe de actividades parciales que brinden soporte de la ejecución del objeto contractual.
Atender las consultas y sugerencias del supervisor que designe la entidad contratante.	El contratista atiende las consultas y sugerencias del supervisor que designe la entidad contratante.
Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.	El contratista solicita a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.

Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del convenio, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	El contratista se abstiene de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del convenio, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del convenio.	El contratista atiende las demás obligaciones que le fueron asignadas y que guarden relación con el objeto del convenio.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/ aaaa)	FECHA DE PAGO (dd /mm/ aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
NA	NA	NA	NA	NA

DECLARACIÓN ESPECIAL

La contratista anexa Certificado de Paz y Salvo de Parafiscales Suscrito por el Revisor Fiscal.

JUAN FELIPE HOYOS LOPEZ
Contratista